



Subdirección Operaciones Habitacionales
Departamento Asignación de Subsidios Habitacionales
OPPA N° 44A-666

MODIFICA NÓMINA ORIGINAL DE BENEFICIARIOS
DE PROYECTO "ALEGRÍA DE VIVIR"
SELECCIONADO MEDIANTE RESOLUCIÓN EXENTA
N° 8835 DE FECHA 31.12.2010 DEL PROGRAMA
FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° _____/

SANTIAGO,

07656 21.12.2015

VISTOS:

- a) El Decreto Supremo N° 174, (V. y U.), de fecha 30 de Septiembre de 2005 y sus modificaciones posteriores, que reglamentan el otorgamiento de Subsidios Habitacionales a través del programa "Fondo Solidario de Vivienda".
- b) La Resolución Exenta N° 8835 de fecha 31 de Diciembre de 2010 (V. y U.), que en su resuelto 1 asigna directamente 1161 subsidios del Programa Fondo Solidario de Vivienda I, en su modalidad Construcción en Sitio Propio, para cada uno de los integrantes de 11 proyectos, entre los cuales se encuentra "Alegria de Vivir", de la comuna de Lampa.
- c) La Resolución Exenta N° 1819 de fecha 24 de Octubre de 2008 de la SEREMI Metropolitana de Vivienda y Urbanismo, que aprueba Convenio Marco Único entre esa Secretaría Ministerial y la EGIS Inmobiliaria y Constructora Australis S.A. o Inmobiliaria Australis S.A., para presentar proyectos de Construcción o Adquisición de Vivienda Construída del Programa Fondo Solidario de Vivienda.
- d) La Carta N° 18/15 de fecha 30 de Octubre de 2015, de la Entidad de Gestión Inmobiliaria Social Inmobiliaria Australis S.A., mediante la cual solicita la renuncia de 1 beneficiario titular del proyecto "Alegria de Vivir".
- e) Que se encuentra regularizada en el sistema RUKAN y en los archivos de la Sección Soporte Técnico y Operacional de la Subdirección de Operaciones Habitacionales del SERVIU Metropolitano, la eliminación de la persona renunciante en este programa.
- f) Lo dispuesto en la Resolución N° 1600 de 30 de octubre de 2008, de Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del trámite de Toma de Razón.
- g) El Decreto TRA N° 272/4/2015 de (V. y U.), de fecha 3 de Febrero de 2015, que me nombra Director del Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano, y las facultades que en tal carácter me competen en conformidad al D.S. N° 355 (V. y U.) del año 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, dicto lo siguiente:



MODIFICA NÓMINA ORIGINAL DE BENEFICIARIOS DE PROYECTO "ALEGRÍA DE VIVIR" SELECCIONADO MEDIANTE RESOLUCIÓN EXENTA Nº 8835 DE FECHA 31.12.2010 DEL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA.

RESOLUCIÓN

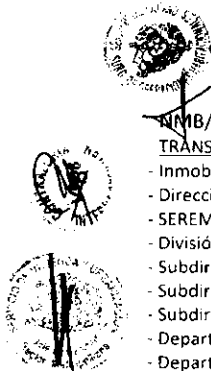
1. Modifíquese nómina de beneficiarios del proyecto "Alegría de Vivir" código 58251, en el sentido de renunciar a la siguiente persona:

Nº	CEDULA DE IDENTIDAD	NOMBRE DE RENUNCIANTE
1	[REDACTED]	Eduardo Antonio Molina Loyola

2. La presente resolución afecta al presupuesto del programa operativo Fondo Solidario de Vivienda del año 2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

[Handwritten Signature]
ALBERTO PIZARRO SALDÍAS
 GEOGRAFO PUC
 DIRECTOR
 SERVIU METROPOLITANO
 DIRECTOR REGION METROPOLITANA



[Handwritten Signature]
 NIMB/PCP/KPV/SCA
 TRANSCRIPCIÓN:

- Inmobiliaria Australis S.A. Avenida Américo Vespucio N° 2880, of. 507, Conchalí
- Dirección SERVIU Metropolitano
- SEREMI Metropolitana de Vivienda y Urbanismo
- División Política Habitacional – MINVU
- Subdirección Operaciones Habitacionales
- Subdirección de Administración y Finanzas
- Subdirección de Vivienda y Equipamiento
- Departamento de Obras de Edificación
- Departamento de Programación Física y Control
- Departamento Asignación de Subsidios Habitacionales
- Subdepartamento Subsidios para Proyectos de Construcción
- Subdepartamento Autorización Pagos Subsidios de Construcción
- Sección Soporte Técnico y Operacional. (Silvana Cubillos Almarza)
- Sección Gestión de Asistencia Técnica
- Sección Secretaría General Ministro de Fe SERVIU Metropolitano
- Sección Control de Gestión Subdirección OO.HH.
- Unidad de Presupuestos
- Contraloría Interna SERVIU Metropolitano
- Sección Partes y Archivo, con antecedentes

REFRENDADO
 Nº Elena
 07 DIC 2010
 Subdepartamento de Presupuestos
 Subdirección de Administración